



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 301/2017
Fecha Resolución: 21/07/2017

Doña Carolina Rosario Casanova Román, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Santiponce, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO.

De conformidad con el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO: Convocar sesión ordinaria del Pleno de esta Corporación, para el próximo día 26 de julio de 2017, a las 20:00 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, de acuerdo con el Art. 80 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, siendo que si en primera convocatoria no existiera quórum suficiente, la misma se entenderá convocada automáticamente a la misma hora, dos días después, tal y como establece el artículo 90.2 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre,

ORDEN DEL DÍA

I.- Lectura y aprobación de los borradores de las Actas de las siguientes sesiones: sesión extraordinaria de 23 de junio de 2017 y sesión extraordinaria de 18 de julio de 2017.

II.- Asuntos urgentes.

III.- Control y seguimiento de la gestión de los Órganos de Gobierno.

A) Conocimiento de resoluciones: Relación que comienza con el número 179/2017 y finaliza con el núm. 300/2017 dictados en el periodo comprendido desde el 26 de mayo de 2017 hasta el 20 de julio de 2017.

B) Mociones no resolutivas:

- 1) Moción del Grupo Municipal IU.LV-CA "sobre financiación de la Ley de Dependencias".
- 2) Moción del Grupo Municipal IU.LV-CA "sobre proyecto de eliminación de Registros Civiles del Ministerio de Justicia".
- 3) Moción del Grupo Municipal IU.LV-CA "sobre necesidades del Colegio Mosaicos de Santiponce".
- 4) Moción del Grupo Municipal IU.LV-CA "sobre la necesaria reapertura del Hospital Militar de Sevilla".
- 5) Moción del Grupo Municipal IU.LV-CA "sobre necesidades del Colegio "Josefa Frías" de Santiponce".
- 6) Moción del Grupo Municipal PSOE relativa a la "reposición del derecho de las personas cuidadoras no profesionales del Sistema de Dependencia a las cotizaciones a la Seguridad Social".
- 7) Moción del Grupo Municipal PP sobre "plazas concertadas para la Residencia de Ancianos FOAM".

C) Ruegos y preguntas.

SEGUNDO: Notificar la presente Resolución a los Sres./as Concejales/as, advirtiéndoles conforme a lo

Código Seguro De Verificación:	JHwMfmuLswuAheM3ObVmTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	21/07/2017 11:57:34
	Carolina Casanova Roman	Firmado	21/07/2017 11:36:59
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JHwMfmuLswuAheM3ObVmTw==		





AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE
SECRETARIA
SERVICIOS GENERALES

dispuesto en el Art. 12.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que deberán comunicar con antelación suficiente cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

La Alcaldesa-Presidenta,

La Secretaria General

Fdo.: D^a. Carolina Rosario Casanova Román

Fdo: D^a. María del Valle Noguera Wu

Código Seguro De Verificación:	JHwMfmuLswuAheM3ObVmTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	21/07/2017 11:57:34
	Carolina Casanova Roman	Firmado	21/07/2017 11:36:59
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JHwMfmuLswuAheM3ObVmTw==		

